

EQUIPOS DIRECTIVO / DOCENTES

Ficha de trabajo

Gestión de la cultura escolar para el desarrollo integral de los y las estudiantes

Objetivo: Comprender el concepto de cultura escolar, sus características y aporte en la promoción de un desarrollo integral que previene dificultades sociales, afectivas y conductuales de los estudiantes.

Para leer

El desarrollo integral de los estudiantes en la escuela se enmarca en lo que la Ley General de Educación (LGE, 2010) define en su conceptualización de la educación, como “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas” (Ley 20370, art. 2).

Este desarrollo es promovido por los establecimientos educacionales, desde el momento en que comienzan con su trayectoria educativa. Al participar en la vida de la escuela, cada estudiante convive con un marco cultural institucional que se organiza considerando principios, valores, roles, derechos y deberes que definen la forma en que los integrantes de la comunidad se relacionan, traduciéndose en interacciones específicas a partir de aquellos acuerdos explícitos e implícitos, rutinas, normas y procedimientos que caracterizan la forma de convivir y la cultura escolar.

Por tanto y según lo que plantea el Ministerio de Salud (2019), “el espacio escolar es uno de los principales contextos en el que transcurre gran parte de la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes. De esta forma, la experiencia escolar resulta crucial en la salud mental infanto-adolescente, toda vez que se configure como una experiencia positiva, y de esta forma sea un importante factor protector y recurso para el bienestar y el desarrollo”.

Es así como la cultura escolar determina las diversas experiencias a las que los estudiantes se ven enfrentados y en muchas ocasiones se requiere de una adaptación, inclusión y aprendizaje de aquellas características que delimitan las formas para convivir en la escuela. Asimismo, el abordaje de cada una de las experiencias aporta en la prevención de las dificultades sociales, afectivas y conductuales que podrían manifestar los estudiantes.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (Mineduc, 2019) define la cultura escolar como el “conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad”.

De acuerdo a lo planteado por la LGE, las instituciones educativas deben constituirse como “comunidades”, es decir, conforman un grupo de personas que trabajan en torno a un objetivo común, integrando en sus prácticas el propósito central de la formación integral, considerando el Proyecto Educativo de la institución y las normas establecidas para su desarrollo.

Considerando que el objetivo de la educación entonces es promover el desarrollo integral a nivel personal, cognitivo, afectivo, social y académico, la cultura escolar sienta las bases para que un estudiante pueda desarrollarse de manera plena, identificando todos los aspectos antes mencionados.

Por eso, la gestión de la cultura escolar para el desarrollo integral de los y las estudiantes, debe considerar la definición clara de los modos de convivir que se quiere promover y, proponer acciones concretas para enfatizar aquellas conductas que se espera sean desarrolladas por cada actor de la comunidad educativa para alcanzar el modo de convivir entre sus distintos miembros.

En este sentido, la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los conflictos; la mayor o menor posibilidad para expresar ideas; la apertura de los espacios para el desarrollo de diversas actividades; la acogida o rechazo a propuestas y/o inquietudes, y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana de la comunidad y definen los estilos y modos de relación que van dando forma a la cultura escolar, determinan la calidad de las relaciones y formas de convivencia, elementos que inciden en el sentido de pertenencia de los miembros de la escuela.

Para gestionar una cultura escolar que promueva el desarrollo integral y aborde aquellas dificultades sociales, afectivas y conductuales que pudiesen tener los estudiantes, se propone a las comunidades educativas que consideren en sus prácticas, cuatro modos de convivir que sugiere la Política Nacional de Convivencia Escolar:

- 1. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad:** considera todas las formas de convivencia que promueven la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás.
- 2. Una convivencia inclusiva:** que implica el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, considerando las distintas identidades individuales y colectivas.
- 3. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración:** que contempla diversas formas para la participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia positiva con la comunidad y su cultura.
- 4. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos:** como una manera transversal para tratar situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.



Es relevante destacar que cuando se gestiona una cultura escolar con normas, costumbres, valores y tradiciones que transmiten pasión, propósito y espíritu, la experiencia de los diversos actores escolares se ve enriquecida. Las culturas escolares fuertes y positivas han de ser construidas con tiempo y dedicación por todos quienes son parte de la comunidad educativa.

Para reflexionar

Trabajo grupal

Después de la lectura, dialoguen sobre la relevancia de gestionar una cultura escolar para el desarrollo integral de los y las estudiantes. Para esto se requiere del trabajo colaborativo que promueva un espacio de confianza y respeto, y que facilite la expresión de las ideas en torno a las siguientes preguntas:

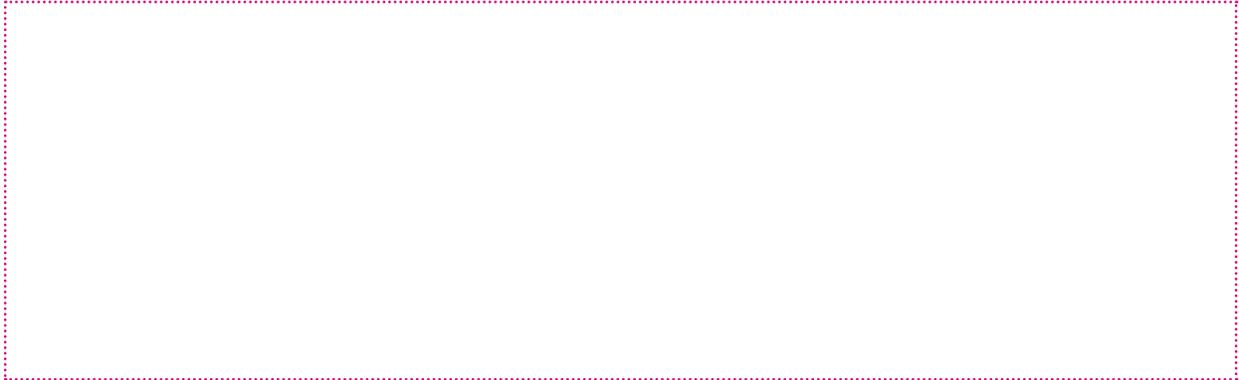
- 1 ¿Cómo influye la cultura escolar de su establecimiento en el desarrollo integral de los y las estudiantes?
- 2 ¿Qué experiencias fomentan la construcción de una cultura escolar positiva y que sea reconocida por todos los miembros de la comunidad?
- 3 ¿Cuentan con un conjunto de rutinas y procedimientos que comuniquen claramente los valores y visión de futuro?

De la teoría a la acción

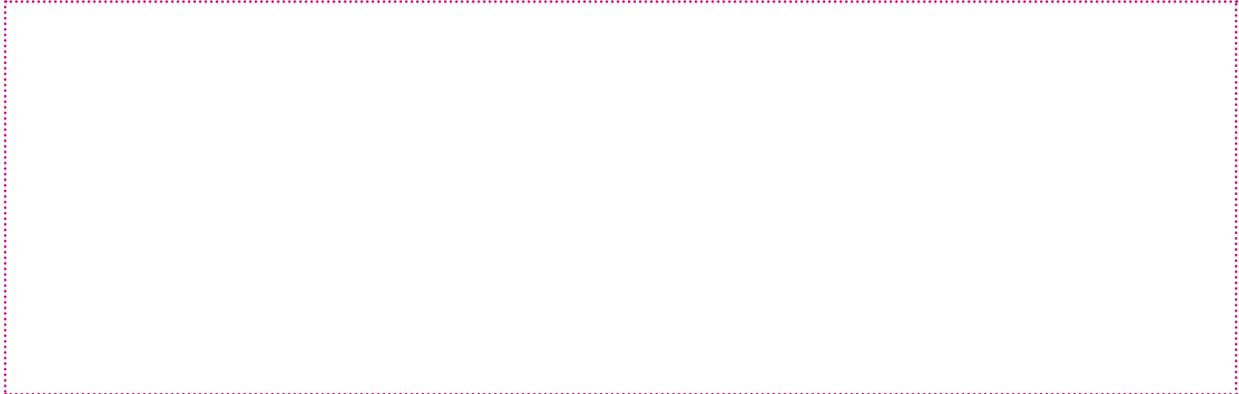
Considerando que la construcción de una cultura escolar requiere del compromiso de toda la comunidad educativa; les invitamos a definir algunas acciones que permitan trabajar en conjunto por la formación de los estudiantes:

- 1 **¿Qué acciones consideran relevantes de implementar para promover el desarrollo de una cultura escolar positiva para el desarrollo integral de los y las estudiantes?**

2 ¿Cómo puede comprometerse cada actor escolar para que la gestión de esta cultura sea intencionada?



3 ¿Qué rutinas y/o procedimientos podrían reforzar la construcción de esta cultura escolar positiva?



Recursos de Lectura



- Ley 20370. (2009). Establece la Ley General de Educación. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>
- Ministerio de Educación (2019a). *Política nacional de convivencia escolar*. <https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>
- Ministerio de Educación (2019b). *¿Cómo reflexionar y analizar las prácticas de convivencia escolar?* <https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/08.-Como-reflexionar-y-analizar-las-practicas-de-C.E.pdf>
- Ministerio de Educación (2020c). *Gestión de la cultura escolar ¿qué? ¿cómo? y ¿para qué?*
- Ministerio de Educación (2020d). Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores. Unidad de Currículum y Evaluación. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508_estandar.pdf
- Ministerio de Salud. (2019). *Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales*. Programa nacional de prevención del suicidio. Ministerio de Salud.